



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 878 de 2022

S/C

Comisión Especial de tenencia responsable
y bienestar animal

PRESIDENTE

Elección

VICEPRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de mayo de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Federico Ruiz.

Miembros: Señores Representantes Mario Colman, Nelson Larzábal Neves,
Constante Mendiondo, Rafael Menéndez Cabrera, Sergio Mier y
Edgardo Quequin.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Propongo como presidente al señor diputado Federico Ruiz.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Con mucho gusto, voto por el diputado Federico Ruiz.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Por el diputado Federico Ruiz, y le deseo un buen trabajo durante este año.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Por el diputado Federico Ruiz, y le deseo éxito en la gestión.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- Por el diputado Federico Ruiz.

SEÑOR REPRESENTANTE QUEQUIN (Edgardo).- Por el diputado Federico Ruiz.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Por el diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado seis señores representantes: cinco lo han hecho por el señor representante Federico Ruiz y uno, por el señor representante Nelson Larzábal.

En consecuencia, se proclama electo presidente de la Comisión para el presente período al señor diputado Federico Ruiz, a quien se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Federico Ruiz)

SEÑOR PRESIDENTE (Federico Ruiz).- Muchas gracias por la designación.

(Ingresa a sala el señor representante Rafael Menéndez)

—Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

"1) Propietarios y criadores de perros Greyhound (galgos de carrera) solicitan audiencia y remiten nota manifestándose en contra de la prohibición de las carreras de perros, establecida por decreto 431/018, de 26 de diciembre de 2018. (Carpeta 228/2020) (asunto 153787).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 18 de febrero y 11 de mayo de 2022)

2) Coordinadora Nacional de Protección Animal. Solicitud de audiencia. Tema: necesidad de presentar un análisis de la gestión del Instituto Nacional de Bienestar Animal, desde la creación hasta la fecha (Carpeta 228/2020) (asunto 153871).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 3 de marzo de 2022)".

—Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Vicepresidente. (Elección)".

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- De conformidad con los acuerdos de los partidos políticos, esta responsabilidad le corresponde a Cabildo Abierto.

En consecuencia, proponemos al diputado Rafael Menéndez para desempeñar la Vicepresidencia de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Con mucho gusto, voto por el diputado Menéndez.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Por el diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Con mucho gusto, por el representante nacional Rafael Menéndez.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Por el diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- Por el diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR REPRESENTANTE QUEQUIN (Edgardo).- Por el diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto, por el diputado Rafael Menéndez.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado siete señores representantes: seis lo han hecho por el señor representante Rafael Menéndez y uno, por el señor representante Constante Mendiondo".

—En consecuencia, se proclama electo vicepresidente al señor diputado Rafael Menéndez, a quien felicitamos por la designación.

Se entra al tercer punto del orden del día: "Régimen de trabajo. (Determinación)".

La Mesa propone que continuemos reuniéndonos los primeros miércoles de cada mes, a la hora 14.

(Apoyados)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad de presentes.

Tenemos dos asuntos entrados. El día 4 de febrero recibimos una nota de la Coordinadora Nacional de Protección Animal, solicitando audiencia.

Propongo recibir a esta organización en la próxima sesión del día miércoles 1.º de junio.

Asimismo, la Mesa recuerda que hay dos proyectos: uno del diputado [Juan Moreno](#) y otro del diputado [Javier Umpiérrez](#).

SEÑOR REPRESENTANTE QUEQUIN (Edgardo).- El diputado Moreno me encomendó solicitar a la Comisión que se convoque para el tratamiento del proyecto que presentó al Colegio de Abogados del Uruguay, a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y a la Cámara Inmobiliaria Uruguaya, a fin de que proporcionen sus puntos de vista para avanzar en esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, la Mesa propone que en la sesión del próximo día miércoles 1.º de junio, la Comisión reciba al diputado Javier Umpiérrez, a fin de considerar el proyecto de ley relativo a razas potencialmente peligrosas, y a la Coordinadora Nacional de Protección Animal, que ha presentado una carta solicitando audiencia.

La propuesta sería que en la sesión del día miércoles 8 de junio, la Comisión considere el proyecto de ley presentado por el señor diputado Juan Moreno, y recibir a la delegación de propietarios y criadores de perros Greyhound.

Si hay acuerdo, también estaríamos invitando a las tres organizaciones que propone el diputado Quequin para trabajar en el proyecto del diputado Moreno.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Sabemos que tenemos cierta mora en lo que respecta al tratamiento de varios asuntos, y recién en el día de hoy estamos eligiendo la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión.

El día 30 de junio ingresa la Rendición de Cuentas, y lo que sucede normalmente es que se suspenden las comisiones.

En consecuencia, propongo trabajar los dos primeros miércoles de junio para tratar estos temas con rapidez, dejando el tercer miércoles para votar los dos proyectos y definir en qué momento los pasamos al plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, si hay acuerdo, la Comisión se reuniría los días miércoles 1.º, 8 y 15 de junio. Los días 1.º y 8 recibiríamos invitados y el 15 definiríamos sobre los dos proyectos: el del diputado Juan Moreno y el del diputado Javier Umpiérrez.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Hay dos proyectos del diputado Moreno. Ahora, el que se refiere a la tenencia de animales en los edificios de copropiedad, de propiedad horizontal, etcétera, dice que se prohíbe que se prohíba; está planteado para que no se pueda prohibir la tenencia de animales. No se prohíbe la tenencia; por el contrario, no se puede prohibir.

(Interrupciones)

—El proyecto dice: "Declárense nulas las cláusulas de todo contrato referente a la locación de personas, o de los reglamentos de copropiedad, reglamentos internos o resoluciones de asambleas de edificios incorporados al régimen de propiedad horizontal o que se regulen por el derecho de propiedad común, que establezcan directa o indirectamente la prohibición de tener animales de compañía", etcétera. O sea que se propone que si esas cláusulas existen en los contratos, se declaren nulas. La idea es que sí se pueda tener mascotas en esos lugares.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Lo que se busca es armonizar los textos, porque durante mucho tiempo hubo sentencias que establecían multas, prohibiciones para que no se tuviera animales de compañía en determinados apartamentos. Inclusive llegó hasta la Suprema Corte de Justicia algún dictamen en el sentido de que como se trataba de un objeto de propiedad de la persona, eso no podía ser prohibido, porque se estaría cercenando su libertad. A partir de allí hubo otras sentencias. Distinto es el tema de los ruidos molestos que puedan llegar a hacer u otro tipo de peligrosidad, que va por otro carril, pero se determinó que esto no se podía prohibir. Entonces, se sacó un decreto que establecía precisamente la prohibición.

El proyecto que se propone establece lo siguiente: lo que regula el funcionamiento de un edificio -es como la ley de ese edificio- es el reglamento de copropiedad. Existen muchos reglamentos de copropiedad que establecían, precisamente, la prohibición de tenencia de mascotas. Entonces, lo que busca este proyecto de ley es *aggiornar* la legislación en ese sentido. Lo que estoy diciendo fue establecido por la Ley N° 18.471; después hubo un decreto y ahora estamos tratando de armonizar los reglamentos con la ley. En definitiva, de eso se trata.

Si se me pregunta, si ya se establece por ley, quizás no sería necesario nada más, pero no tengo reparos sobre el proyecto. Me parece que precisamente va en el camino de tratar de armonizar los textos legales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para que figure claramente en la versión taquigráfica, de acuerdo con lo acordado, el día miércoles 1.º de junio, la Comisión considerará el proyecto del diputado Javier Umpiérrez y recibirá a la Coordinadora Nacional de Protección Animal.

El miércoles 8 de junio, la Comisión considerará el proyecto de ley presentado por el señor diputado Juan Moreno, y recibirá a la delegación de propietarios y criadores de perros Greyhound.

Finalmente, el día miércoles 15 de junio, estaríamos considerando y votando ambas iniciativas.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Quisiera referir a un tema que no figura en el orden del día.

Voy a compartir con los diputados una situación realmente lamentable, muy triste, que creo que va a requerir un mayor esfuerzo por parte de esta Comisión en cuanto a la posibilidad de legislar sobre una ley penal de maltrato animal.

En estas últimas horas, en Colonia, se dio un suceso que no es nuevo para nuestro departamento: estoy hablando del maltrato, del vejamen verdaderamente horrendo al colgar a un animal para que muera de esa forma. Esto ha causado una sensación realmente muy triste; ha impactado muchísimo. Puedo compartir las imágenes con ustedes, si quieren; hay un video circulando y varias fotos. La ciudad de Carmelo está conmocionada con esta situación.

Por eso quería dejar constancia del repudio, del rechazo de este tipo de actos inhumanos. Reitero: creo que vamos a tener que pensar en buscar esos más de catorce proyectos que hay en esta Comisión, que establecían multas e introducían sanciones penales ante este tipo de conductas. Pienso que debemos encontrar consensos en la Comisión para tratar de unificar esos proyectos y tener, de una vez por todas, una ley penal en ese sentido.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- El diputado Colman me hizo recordar un caso sobre el que también hay un video, que anda por las redes, sobre una situación similar, quizás no tan grave, pero igualmente fuerte, que denota conductas humanas realmente repudiables. Me refiero a un final cabeza a cabeza en un raid en el que uno de los jinetes comienza a pegarle fustazos al caballo adversario para tratar de atrasarlo. Esto va en el mismo sentido de lo que solicitaba el diputado Colman. Posiblemente, dentro de los reglamentos de carreras de raid se establezca alguna norma que penalice ese tipo de actitudes, pero creo que se podría ir más allá porque,

obviamente, se trata de conductas que debemos reprobamos, máxime desde una Comisión como esta.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE QUEQUIN (Edgardo).- En el mismo sentido, por varias circunstancias y varios hechos, desde el uso de razón, no se ha podido avanzar en la ley de tenencia responsable y bienestar animal, o se ha avanzado muy poco.

Si me permite, señor presidente, quisiera contar una anécdota. Yo he sido edil en un par de oportunidades, antes de llegar a la suplencia como diputado, y participé del Congreso Nacional de Ediles durante diez años. En la Comisión de Tránsito y Transporte también repudiamos todo este tipo de hechos, y encontramos que hay diferentes situaciones, como, por ejemplo, los accidentes con peligro de muerte ante la tenencia irresponsable de equinos, perros y otros animales. De hecho, en los años 2016, 2017, fui recibido en la Comisión en el Parlamento. También hicimos talleres propuestos por la Comisión del Congreso Nacional de Ediles en Atlántida y en varios departamentos, procurando avanzar en este tipo de cuestiones, inclusive, tratando de que las propias intendencias tengan potestades ante un problema recurrente, como es el de los caballos: en todos los departamentos ocurren accidentes y siguen pasando desde que tengo uso de la razón. Creo ser uno de los más viejos de los que estamos acá, porque tengo treinta años en política...

(Interrupciones)

—Desde hace treinta años, en todos los departamentos, está en discusión el problema de los equinos sueltos, y se ha avanzado muy poco. De hecho, en el último Congreso de Intendentes se presentó y se aprobó un proyecto para dar potestad a la intendencia en este sentido, como decíamos anteriormente. La intendencia requisa a un equino, cobra la multa correspondiente, y se lo devuelve al vecino o lo que fuere; pero no tiene la autoridad para apoderarse de ese equino porque sabemos que hay muchos vecinos que ni siquiera piden que se les restituya el caballo por la multa que tienen que pagar: lo dejan en manos de la intendencia, que no tiene los elementos para venderlo o rematarlo. En ese sentido se aprobó ese proyecto en el Congreso.

Todo lo que se ha dicho aquí son cuestiones diferentes, pero van de la mano.

(Interrupción del señor representante Mario Colman)

—Precisamente, sigo de cerca este tema desde hace mucho tiempo, y sabemos que en cada departamento existe algún decreto por el que se puede avanzar en este sentido, pero el tema no está claro y, a veces, los intendentes van con el bisturí a fondo para no ponerse en contra a un departamento.

Cerrando aquí -no los quiero aburrir-, sería bueno que cada uno tratara de rever todos esos elementos que existen -como ya se dijo-, desde hace mucho tiempo, a fin de avanzar en las áreas que se pueda porque, sinceramente, este no es un tema nuevo.

Muchísimas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Quisiera agregar a lo mencionado por el diputado Quequin que el problema no es solamente el de los caballos sueltos, sino el de los vacunos sueltos. Es tan ambigua la potestad de actuar sobre esos animales sueltos que, por ejemplo, si las vacas o la tropa tienen garrapatas, son responsabilidad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y, si no, delega el tema a la Policía, al Ministerio del Interior. En esa ambigüedad de criterios los animales siguen

sueltos: de Tambores a Piedra Sola hay cincuenta, sesenta reses que no pasan sueltos solo en el período de invierno o de sequía, sino todo el año.

Como dice el diputado Colman, hay legislación -capaz que es preciso revisar esos puntos-, pero, desde que me conozco, los ganados están en las calles, los caballos están en las calles, y muy pocas veces se encuentran responsables para terminar con ese hábito.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Si no estoy equivocado, al final del período anterior, en la Comisión habíamos resuelto pedir al plenario que pasara a esta Comisión un proyecto de ley que está en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para ser tratado en este ámbito, que, precisamente, refiere a la penalización de las faltas respecto a la tenencia irresponsable de los animales. Hay más de un proyecto presentado en tal sentido, pero nunca se pidieron en el plenario; están todos en esa Comisión.

(Interrupciones)

—Lo que había pedido, en su momento, el director Cossia era que se tratara el proyecto que configuraba un delito penal, o una falta, por lo menos. Ese era el que se iba a pedir. Por lo que informaron en ese momento, había varios; habría que ver cómo se identifican.

En definitiva, debemos llegar a un acuerdo, porque hay que plantear el tema en las bancadas para que se pueda pedir en el plenario que esos antecedentes se pasen a esta Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—De acuerdo con la conversado, será convocado el presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, doctor Gustavo Bogliaccini, para que acuda a la Comisión el día 3 de agosto del presente año.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/